

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las catorce horas del día once de marzo de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano Ricardo Alfonso Flores Martinez, solicitando la siguiente información: 1) Cantidad de abate comprado por el MINSAL en lo que va del presente año y su equivalente en dólares. - Cantidad de veneno comprado en lo que va del presente año utilizado en las fumigaciones y su equivalente en dólares. - Cantidad de fumigaciones en el año, detalle por sitios: comunidades, instituciones, escuelas. - Cantidad de personal contratado en el año para atender la emergencia y el combate el zancudo. Y el personal total utilizado para la emergencia (en caso de haber nuevas contrataciones, solo el personal antiguo). - Monto total de dólares invertido en este año para combatir al zancudo que transmite los tres virus que afectan al país. Detalle por rubro.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que lo solicitado se encuentra disperso en las 5 Regiones de Salud, haciendo complejo su consolidación y aunado a ello el margen de tiempo para entregar lo solicitado es muy corto y que su recolección conllevará un poco más de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILÉS MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **30 de Marzo** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123